

Resolución del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre la aplicación al proceso de acceso y admisión para el curso 2023-24 del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas de doctorado.

El pasado día **19 de julio de 2023** entró en vigor el [Real Decreto 576/2023](#), de 4 de julio, por el que se modifica el [Real Decreto 99/2011](#), de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas de doctorado, con efectos para el curso académico 2023/2024, donde se dictan ciertos cambios en los requisitos de acceso a doctorado, que quedan recogidos en su artículo 6. En ese momento se encontraba abierto el procedimiento de acceso y admisión de estudiantes de nuevo ingreso en los estudios de doctorado de la Universidad de Castilla – La Mancha en virtud de calendario académico aprobado por el Comité de Dirección de la EID el 16 de junio de 2023, que fue difundido y publicado en nuestra página web desde esa misma fecha.

Vistas las alegaciones que se han recibido en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla – La Mancha por personas candidatas afectadas que cumplían los requisitos de acceso con la anterior normativa y se ven afectadas de forma sobrevenida por los cambios arriba mencionados, y tras realizar las comprobaciones oportunas, este vicerrectorado,

HA RESUELTO

Trasladar al curso 2024/2025 la aplicación de la modificación del Real Decreto 576/2023 en lo relativo al procedimiento de acceso y admisión, quedando el resto de los procedimientos sujetos a la normativa vigente en los plazos fijados por el propio Real Decreto en su disposición transitoria primera y final única, respectivamente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidades de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes según lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.
El Vicerrector de Política Científica

ID. DOCUMENTO	Foy1GNQbcr		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	23-10-2023 09:55:19	1698048075687	
 Foy1GNQbcr			